



Asociación de Profesores de Física de la Argentina
Sociedad Científica
(Personería Jurídica 233/96)

Comité Ejecutivo Nacional

La Plata, 19 de agosto de 2025

**Ref. Llamado para la Organización y Realización de SIEF XVIII
(Decimoctavo Simposio de Investigación en Educación en Física)**

VISTO:

La necesidad de llamar a presentación de propuestas de proyecto para la organización y realización del 18° Simposio de Investigación en Educación en Física. – SIEF 18 - a realizarse en 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 8 de la reglamentación del Estatuto de esta Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA), en sus incisos 5 y 6, establece como “Proyecto Permanente de la APFA” la organización y realización de Simposios de Investigación en Educación en Física (SIEF);

Que es necesario contar con un equipo de docentes investigadores que se encarguen la organización de la Reunión;

Que es oportuno propiciar la participación de grupos interesados de todo el país;

EL PRESIDENTE DE LA APFA RESUELVE:

Art. 1°: CONVOCAR a la presentación de propuestas para la organización y realización del 18° Simposio de Investigación en Educación en Física (SIEF 18) a realizarse entre septiembre y noviembre de 2026, a partir del día 19 de agosto y hasta el 01 de octubre de 2025.

Art. 2°: COMUNICAR que la presentación de la propuesta se realizará por correo electrónico a la casilla institucional del Comité Ejecutivo Nacional: apfaoficial.ar@gmail.com, y en su contenido no debe faltar la información requerida en



Asociación de Profesores de Física de la Argentina
Sociedad Científica
(Personería Jurídica 233/96)

Comité Ejecutivo Nacional

la reglamentación del estatuto: a) Coordinador Titular y Coordinador Suplente, b) Probable equipo de trabajo e Institución que auspicie y cobije la organización (incluyendo carta aval de una autoridad pertinente), c) Objetivos y fundamentación, d) Planificación de actividades previas al evento, e) Recursos disponibles y necesarios a conseguir.

Art. 3º: DISPONER que la presentación deberá considerar la publicación de una página web del evento y la apertura de la inscripción con al menos 2 meses de antelación, y que durante el evento de APFA inmediato anterior (REF XXIV) los organizadores deberán presentar las generalidades de SIEF 18 a los asistentes.

Art. 4º: INSTITUIR que para esta convocatoria los proyectos deberán considerar los destinatarios, al menos los ejes temáticos básicos, al menos las modalidades de participación y al menos los tipos de trabajo que se detallan en el anexo 1 que forma parte constitutiva de la presente resolución.

Art. 5º: ESTABLECER que las propuestas deben incluir un comité científico, una propuesta de evaluación que incluya los lineamientos del proyecto de APFA a tal efecto y los mecanismos necesarios para que el evento sea autosustentable económicamente.

Art. 6º: INDICAR que los trabajos aceptados para su presentación en SIEF 18 serán publicados en la Revista de Enseñanza de la Física dependiente de APFA.

Art. 7º: DEFINIR que la propuesta debe garantizar el acceso remoto de los participantes a las actividades del evento.

Art. 8º: DIFUNDIR la presente resolución a través de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de las Secretarías Provinciales y Locales, de los correos electrónicos disponibles de los afiliados a la APFA, de la Web de APFA.



Asociación de Profesores de Física de la Argentina
Sociedad Científica
(Personería Jurídica 233/96)

Comité Ejecutivo Nacional

Res. 7 P. /2025

Prof. Dr. Diego Petrucci
Presidente

Dr. Pablo Pesco
Secretario



Asociación de Profesores de Física de la Argentina
Sociedad Científica
(Personería Jurídica 233/96)

Comité Ejecutivo Nacional

ANEXO 1

Convocatorio a proyecto SIEF 18

Fecha límite: 1 de octubre de 2025

Destinatarios, ejes temáticos básicos y modalidades de participación de REF

1) Destinatarios:

- a. Investigadores en Educación en Física
- b. Docentes de Física de todos los niveles educativos.
- c. Estudiantes de carreras de nivel superior vinculadas a la física y a su enseñanza.

2) Ejes temáticos básicos:

- Enseñanza y Aprendizaje
- La física y su relación con otras disciplinas (multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad).
- Formación de Profesores y Práctica Profesional
- Educación científica mediada por tecnologías
- Currículo y desarrollo curricular
- Articulación entre los distintos niveles educativos. Ingreso, permanencia y promoción.
- Diversidad, multiculturalidad e interculturalidad.
- Naturaleza de la ciencia (aportes de la filosofía de la ciencia, epistemología, historia de la ciencia y sociología de la ciencia a la educación en ciencias)
- Diversidad, multiculturalidad, interculturalidad y perspectivas de género.
- Metodologías de investigación en educación en ciencias
- Discurso, Representaciones Visuales y argumentación en educación en ciencias
- Evaluación

3) Modalidades de participación:

- a. Sesiones de discusión orales con coordinación y previa lectura de los trabajos por todos los participantes.

4) Tipos de colaboraciones:



Asociación de Profesores de Física de la Argentina
Sociedad Científica
(Personería Jurídica 233/96)

Comité Ejecutivo Nacional

- a) Trabajos de investigación en Educación en Ciencias.
- b) Transferencia de resultados de investigación en educación en ciencias.
- c) Reflexiones teóricamente fundadas.